OEA/Ser.W

CIDI/INF. 530/22

23 noviembre 2022

Original: español

NOTA CONCEPTUAL

SESIÓn ORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

13 DE DICIEMBRE DE 2022

(Preparada por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral)

TEMA: **LA TRANSFORMACION DEL MUNDO DEL TRABAJO EN LA ECONOMIA DIGITAL: IMPERATIVOS DE POLITICA**

1. **Antecedentes y justificación**

El mundo del trabajo se ha transformado de manera radical en las últimas décadas, producto principalmente de los grandes avances tecnológicos, la cuarta revolución industrial y la economía digital. Esta transformación se ha profundizado y acelerado con la COVID-19 y tiene múltiples manifestaciones, fundamentalmente en: las ocupaciones, el nivel y las perspectivas de empleo, las habilidades y las relaciones laborales.

Las ocupaciones cambian, algunas desaparecen porque se tornan obsoletas, mientras otras surgen orgánicamente como fruto de los cambios tecnológicos. Atrás quedaron los linotipistas y operadores de máquinas que ya no existen, a la vez que se abre paso un enorme colectivo de gerentes de redes sociales, analistas de big data, programadores, y especialistas en blockchain, entre muchos otros.

El nivel de empleo y los puestos de trabajo disponibles también fluctúan producto de las corrientes de la revolución tecnológica; se pierden millones de puestos de trabajo en manos de la automatización y la inteligencia artificial, mientras crecen exponencialmente las oportunidades laborales en la economía digital, la innovación y otros sectores emergentes. Según informe del Foro Económico Mundial, para 2025, la automatización del trabajo destruirá aproximadamente 85 millones de trabajos. A su vez, se crearán hasta 97 millones de empleos nuevos como resultado de la economía digital.[[1]](#footnote-1)/  Además, al menos dos nuevas corrientes representan áreas de oportunidad para las perspectivas de empleo en las Américas: el renovado compromiso con el desarrollo sostenible y la transición demográfica.

El potencial de creación de empleos verdes en la región apenas está comenzando a descubrirse, aunque en algunos casos específicos ya pueden verse resultados. En 2021, por ejemplo, América Latina y el Caribe concentró el 44% del total de empleos relacionados con el sector de biocombustibles en el mundo. Además, tres países de la región (Brasil, Estados Unidos y Colombia), están entre los diez primeros lugares en número de empleos generados en el sector de hidroelectricidad. El renovado compromiso ambiental y de transición energética a nivel mundial apunta a la continuidad de esta tendencia, y, por lo tanto, al incremento de empleos verdes[[2]](#footnote-2)/. Igualmente, el cambio demográfico en la región, marcado por el envejecimiento, implicará, necesariamente, ajustes en el mercado de trabajo y nuevas coyunturas de empleo. De acuerdo a estimaciones de la CEPAL, el peso de la población de 60 años y más en América Latina y el Caribe pasará del 15% en 2020, al 21% en 2030, y para 2055, la población de 60 años y más será el grupo etario de más peso en nuestras economías. Esto, si bien es un reto para los sistemas de protección social, también es una gran oportunidad para la creación de empleo en el sector de los cuidados y la salud[[3]](#footnote-3)/.

A la par con la transformación del empleo, las habilidades requeridas por el sector productivo también han cambiado y se otorga un gran valor a las habilidades socio-emocionales y a la capacidad de adaptarse a entornos cambiantes y de aprender a lo largo de la vida. En anteriores reuniones del CIDI, en particular en agosto, 2022 sobre “Los jóvenes y las habilidades para la economía digital”, se ha alertado sobre la brecha de habilidades en la región y la escasez de habilidades digitales y tecnológicas, y se ha analizado el gran potencial que representa para la región mejorar la educación y la formación para desarrollar este tipo de habilidades y responder de manera efectiva a las necesidades del sector productivo y la economía en general.

Más allá de los cambios en el empleo, las ocupaciones y las habilidades, la transformación del mundo del trabajo se refiere también a un profundo cambio en las relaciones laborales y en la forma en que se desenvuelven hoy las y los trabajadores y las empresas. El empleo en plataformas digitales y el teletrabajo son un claro ejemplo de este cambio profundo. Los límites del lugar de trabajo se desdibujan, y conceptos centrales, como la jornada laboral o la dotación de equipos de trabajo, las remuneraciones, la productividad, y el desempeño, cobran otro significado.

El trabajo en plataformas digitales es un fenómeno que se estaba expandiendo en la región antes de la pandemia y que, con ella, tomó mayor velocidad. Es marcada la continuada tendencia de muchas empresas de subcontratar tareas por medio de plataformas, a menudo aprovechando costos más bajos en países con menor nivel de desarrollo; además, es creciente el número de personas que encuentran una oportunidad de generación de ingresos en este sector[[4]](#footnote-4)/. Los Ministerios de Trabajo han discutido este tema en el marco de la OEA, donde se han referido a sus ventajas y sus retos, señalando que “las áreas principales de preocupación del trabajo en plataformas se refieren a la remuneración, que suele ser muy baja; la sobreoferta de mano de obra que afecta nivel de ingresos; la falta de mecanismos para la resolución de conflictos; la dificultad para reclamar derechos, sobre todo cuando se trata de una relación transnacional y multipartita (lo que sucede en las plataformas de microtareas), y la muy baja cobertura de la protección social dentro de quienes trabajan en ellas”[[5]](#footnote-5)/. Con respecto a las plataformas digitales de micro tareas, algunas estimaciones sugieren que los trabajadores cobran tan sólo el 13% de su productividad, mientras que el 90% de los trabajadores registrados no pueden encontrar tareas suficientes para subsistir[[6]](#footnote-6)/. Igualmente se destaca el rol creciente que está teniendo el uso de algoritmos de aprendizaje automático para medir el desempeño de las y los trabajadores. Al ser un fenónemo reciente subsisten muchos cuestionamientos sobre cómo garantizar que se cumplan los postulados del trabajo decente en términos de garantía de derechos y principios fundamentales en el trabajo, igualdad, empleo y protección social.

Todas estas transformaciones del mundo del trabajo suponen un enorme reto y una gran oportunidad para los gobiernos de la región, al menos en dos frentes:

1. De un lado, las políticas públicas, particularmente en materia de educación y formación, deben orientarse a aprovechar el potencial de creación de empleo que representan los cambios tecnológicos, ambientales y demográficos señalados anteriormente, a la vez que deben reconocer y atender la gran segmentación y desigualdad que existe en los mercados laborales de la región. En efecto, la informalidad, el desempleo, el trabajo precario, la baja cobertura de la protección social y los bajos salarios afectan de manera desproporcionada a la juventud, las poblaciones rurales, las poblaciones migrantes, y otros colectivos en situación de mayor vulnerabilidad; también son más preponderantes entre las mujeres que entre los hombres[[7]](#footnote-7)/.
2. De otro lado, las políticas públicas deben responder a los cambios y las nuevas esferas en las que se desenvuelve el empleo garantizando la protección y el respeto de los derechos de los y las trabajadores, y promoviendo la sostenibilidad de las empresas. La región ha desarrollado mucho la regulación del teletrabajo[[8]](#footnote-8)/ y avanza en lograr una mayor comprensión de las necesidades, retos y oportunidades que plantea el trabajo en plataformas digitales.

**2. Objetivo de la sesión**

En esta sesión del CIDI se analizarán las transformaciones del mundo del trabajo que surgen de la economía digital y que se manifiestan en cambios en las ocupaciones, el nivel y las perspectivas de empleo, las habilidades y las relaciones laborales. Se invitará a los Estados Miembros a compartir sus buenas prácticas encaminadas a aprovechar el potencial de empleo de la economía digital, así como a abordar las transformaciones en las relaciones laborales que surgen de nuevas formas de empleo -en particular, del trabajo en plataformas digitales- con garantía de derechos y promoción de empresas sostenibles.

**3. Pertinencia para la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y los mandatos de la OEA**

El 9 de junio de 2022, los jefes de Estado y de gobierno de las Américas adoptaron el **Programa regional para la transformación digital**, en el marco de la Novena Cumbre de las Américas, celebrada en Los Ángeles (Estados Unidos), en el cual se afirma el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos y resilientes para apoyar las economías digitales pujantes, mejorar la preparación para futuros eventos de salud, fenómenos climáticos y desastres naturales, promover la inclusión digital de todos los pueblos y aumentar la innovación, la competitividad y la inversión, entre otros objetivos, mediante el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y digitales[[9]](#footnote-9)/.

En la **Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XXI CIMT)** los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron la Declaración y el Plan de Acción de Buenos Aires con el lema “Construyendo un mundo del trabajo más resiliente con desarrollo sostenible, trabajo decente, empleo productivo e inclusión social”. Dentro de los compromisos asumidos, los ministros indicaron: “Analizaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación adecuada que atienda las oportunidades y desafíos de formas de trabajo nuevas y existentes, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo y de las empresas sostenibles.”

Por último, en la **resolución “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: Promoción de la resiliencia” [AG/RES. 2988 (LII-O/22)], de 2022,** con respecto a la línea estratégica “Promover el trabajo decente, digno y productivo para todas las personas”, se señala lo siguiente: “43. Encomendar a la SEDI que apoye a los Estados Miembros, a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), a profundizar la articulación entre educación y empleo; lograr una mejor comprensión del futuro del trabajo y las nuevas formas de empleo; fortalecer el diálogo social institucionalizado para lograr sociedades más justas, equitativas y resilientes; […]; continuar transversalizando la perspectiva de género en las políticas laborales y de empleo como medio para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo; […] fortalecer y modernizar a los Ministerios de Trabajo; así como facilitar y promover la transición de la economía informal a la economía formal, en línea con los ejes del Plan de Trabajo de la CIMT 2022-2024.”

1. **Estructura de la sesión**

La sesión estará dividida en tres partes: En la primera, se invitará a un grupo de personas expertas a presentar sobre las transformaciones principales en el mundo del trabajo que surgen de la economía digital, así como los desafíos y áreas de oportunidad que representan para el empleo y para las relaciones laborales. En la segunda, los Estados Miembros podrán hacer preguntas a los expertos sobre sus exposiciones como parte de un diálogo guiado por la Presidencia. En la tercera parte, se invitará a las delegaciones a que presenten buenas prácticas, ofrecimientos específicos de colaboración o necesidades relacionadas con este tema. Las principales preguntas que se proponen a los Estados Miembros, a manera de guía, son las siguientes:

1. ¿Qué políticas y programas existen en su país para lograr aprovechar el potencial de empleo que acarrean los cambios tecnológicos, ambientales y demográficos actuales? ¿Qué elementos o características tienen estas políticas y programas para disminuir las brechas existentes, incluyendo la de género, y lograr una mayor inclusión de grupos vulnerables?
2. ¿Cómo se ha dado en su país el fenómeno de trabajo en plataformas digitales? ¿Qué políticas y programas se han desarrollado para atenderlo y cuáles han sido sus aciertos y desafíos?
3. ¿Qué acciones está tomando o ha tomado su país para garantizar el respeto y la protección de los derechos laborales, a la par con aumentos en productividad y promoción de las empresas sostenibles, frente a los cambios que implican las nuevas formas de empleo?

Disertaciones de expertos (7 minutos; máximo: 10 minutos)

* Especialista de la Organización de los Estados Americanos
* Especialista de la Organización Internacional del Trabajo
* Representante del sector privado
* Representante de los trabajadores
* Ministro(a) de Trabajo

1. **Resultados esperados de la sesión**

La sesión contribuirá a:

1. Lograr una mayor comprensión sobre las oportunidades, los desafíos y las grandes transformaciones en el empleo y en las relaciones laborales que surgen de los cambios tecnológicos, demográficos y ambientales actuales.
2. Instar a los Estados Miembros a compartir buenas prácticas y oportunidades de cooperación para abordar las transformaciones laborales actuales con protección de los derechos de las y los trabajadores y promoción de las empresas sostenibles.
3. Recibir comentarios y recomendaciones de los Estados Miembros para fortalecer el trabajo de la SEDI encaminado a construir un mundo del trabajo sostenible, justo y equitativo en la región, aprovechando las oportunidades que ofrece la economía digital y otras corrientes actuales. Para ello, la SEDI llevará a cabo acciones concretas de cooperación y establecerá alianzas con los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones de trabajadores y otros actores claves en el marco de sus procesos ministeriales y de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)

CIDRP03731S01

1. / Foro Económico Mundial, Future of Jobs Report 2020. 20 de octubre de 2020.

   <https://www.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020/>, [↑](#footnote-ref-1)
2. / OIT / IRENA (2022). Renewable Jobs Report [↑](#footnote-ref-2)
3. / CEPAL (2021). Etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. [↑](#footnote-ref-3)
4. / OIT (2022). Perspectivas Sociales y de Empleo en el Mundo, 2021 – El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo de trabajo. [↑](#footnote-ref-4)
5. / OEA (2021). Informe del Grupo de Trabajo 1 a la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. [↑](#footnote-ref-5)
6. / Op.cit. OIT (2022). [↑](#footnote-ref-6)
7. / OIT (2022) – Serie Panorama Laboral América Latina y el Caribe – Un crecimiento débil y crisis global frena la recuperación <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_854764.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. / Ver el Portafolio de Leyes y Reglamentos sobre Teletrabajo en la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA – [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org). [↑](#footnote-ref-8)
9. / Novena Cumbre de las Américas. *Programa Regional para la Transformación Digital*. 9 de junio de 2022, Los Ángeles (Estados Unidos). [↑](#footnote-ref-9)